

PRESENTACIÓN

Continuando con su tarea editorial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pone a disposición de los diversos actores políticos, académicos y estudiosos del Derecho Electoral así como del público en general, el número 3 de la *Colección Sentencias Relevantes*.

Esta publicación contiene, por una parte, las sentencias, acuerdos y resoluciones, dictadas en los juicios de revisión constitucional electoral, así como en el incidente de inejecución de sentencia correspondiente, presentados por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, respecto a la designación de los consejeros ciudadanos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Yucatán, e inclusive la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativa a las acciones de inconstitucionalidad que tuvieron como fondo precisamente esas determinaciones de la Sala Superior.

Independientemente de que dicho asunto tuvo amplia resonancia en diversos medios de comunicación, la información que en esta ocasión se presenta tiene como finalidad no sólo la difusión de la actividad jurisdiccional que este Tribunal realiza, sino que también todos aquellos interesados en el derecho electoral tengan los elementos para comprender cabalmente los aspectos jurídicos de los asuntos que este Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvieron, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

En este sentido cabe destacar que nuevamente en estos juicios ha quedado evidenciado el carácter terminal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no obstante la polémica que se generó en torno al asunto que hoy se presenta en esta obra, toda vez que, con excepción de las acciones de inconstitucionalidad que son competencia exclusiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a aquel le corresponde no sólo resolver en última instancia y jurídicamente, las controversias que se puedan suscitar con motivo de la preparación, desarrollo, calificación y resultados de un proceso electoral, sino también obtener la plena ejecución de sus determinaciones.

Estamos seguros que esta publicación será una aportación más a esta disciplina en formación que es el Derecho Electoral.

DR. JOSÉ FERNANDO OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN